



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C., (CIMAV), CELEBRADA EL DÍA 11 DE MARZO DEL 2022, EN LAS CIUDADES DE MÉXICO Y CHIHUAHUA.

En la Ciudad de México, el día 11 de marzo del año 2022, y siendo las 12:00 horas, se reunieron por videoconferencia desde las instalaciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), ubicadas en Av. Insurgentes Sur 1582, Col. Crédito Constructor, C.P. 03940; así como desde la ciudad de Chihuahua, los miembros del Consejo de Administración del Centro de Investigación en Materiales Avanzados S.C., (CIMAV), con el propósito de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración del CIMAV, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; 3 y 24 fracción XIX del Estatuto Orgánico del CONACYT; y 30 de los Estatutos del Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

El Dr. José Alejandro Díaz Méndez, en su carácter de Presidente Suplente del Consejo de Administración, dio la bienvenida a sus miembros, en nombre de la Dra. María Elena Álvarez-Buylla Roces, Directora General del CONACYT, y propuso nombrar al Dr. Francisco Marroquín Gutiérrez y a la Mtra. Eva Acevedo Villafuerte, como Secretario y Prosecretaria, respectivamente.

El Presidente Suplente solicitó al Secretario de la Sesión, que verificara la existencia de *quórum* legal. El Secretario de la sesión informó que había *quórum* legal estando presentes 9 de 10 miembros del Consejo de Administración, con base en las acreditaciones recibidas y conforme la lista de asistencia, que se anexa a la presente acta, estando presentes:

Miembros del Consejo de Administración

1. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Dr. José Alejandro Díaz Méndez, Presidente Suplente
Dr. Francisco Marroquín Gutiérrez, Secretario

2. Secretaría de Educación Pública

Dr. Jesús Olayo Lortia, Director de Posgrado, Investigación e Innovación en Tecnológico Nacional de México

3. Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Lic. Luis Gerardo Pineda Reyes, Director de Programación y Presupuesto de Organismos de Educación Básica.

4. Centro de Investigación y Estudios Avanzados

Dr. Gabriel López Castro, Secretario Académico del Centro.

5. Gobierno del Estado de Chihuahua

Dra. Lisbeily Domínguez Ruvalcaba. Directora General del Instituto de Innovación y Competitividad.

6. Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, B.C

Dr. Eugenio R. Méndez, Director de la División de Física Aplicada del Centro.

7. Centro de Investigación en Química Aplicada

Dr. Enrique Saldívar Guerra, Director de Investigación y Vinculación del Centro.

8. Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua

Lic. Jaime Luciano Fernández Chávez, Director de Vinculación.

9. Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA-CHIHUAHUA)

Mtro. Ricardo Alonso Estrada Rubio, Consejero de la Cámara.

Secretaría de la Función Pública.

Lic. José Guadalupe Aragón Méndez, Comisario Público Suplente.

Centro de Investigación en Materiales Avanzados S.C

Dra. Leticia Myriam Torres Guerra, Directora General del Centro.

Mtra. Eva Acevedo Villafuerte, Directora de Administración y Finanzas del Centro.

Dr. Alfredo Aguilar Elguezabal, Director Académico del Centro.

M.A. Olvia Keren Castorena Jaramillo, Titular del Órgano Interno de Control del Centro.

Una vez que el Secretario verificó la existencia del quórum legal y con la asistencia de nueve de diez Consejeros, se declaró formalmente instalada la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración del Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C. y se tomó el acuerdo siguiente:

CA-EO-I-22-01R

El Consejo de Administración con fundamento en los artículos 28 y 31 de los Estatutos del Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C., aprueba por unanimidad de votos la designación del Dr. Francisco Marroquín Gutiérrez y de la Mtra. Eva Acevedo Villafuerte, como Secretario y Prosecretaria de la sesión respectivamente, y una vez verificado el quórum legal por el Secretario de la sesión, se declara formalmente instalada la Primera Sesión Extraordinaria de 2022, encontrándose presentes 9 de un total de 10 Consejeros.

2. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente Suplente, sometió a consideración de los presentes, el orden del día propuesto para la sesión, la cual había sido enviada con antelación:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del *quórum* legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Solicitud y en su caso, adopción de acuerdos del Consejo de Administración del Centro de Investigación en Materiales Avanzados.
 - 3.1 Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Institucional del Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.
 - 3.2 Presentación y, en su caso, aprobación de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y la prestación de servicios de cualquier naturaleza (POBALINES), del Centro de Investigación en Materiales Avanzados.
 - 3.3 Presentación y, en su caso, la aprobación del nombramiento del C.P. Joel Armando Araiza Rico como Subdirector de Finanzas del Centro.
4. Revisión y ratificación, en su caso, de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración

Al no haber comentarios, el Presidente Suplente sometió a consideración de los Representantes su aprobación y habiéndose manifestado todos a favor, el pleno del Consejo de Administración adoptó el siguiente acuerdo:

CA-EO-I-22-02R

El Consejo de Administración con fundamento en el artículo 30, párrafo quinto de los Estatutos del Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C., aprueba por unanimidad de votos el orden del día propuesto para la Primera Sesión Extraordinaria de 2022 del Consejo de Administración del Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C. (CIMAV), celebrada el 11 de marzo de 2022, por videoconferencia desde las ciudades de México y Chihuahua.

3.- SOLICITUD Y EN SU CASO, ADOPCIÓN DE ACUERDOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN

El Presidente Suplente cedió la palabra a la Titular del Centro, Dra. Leticia Myriam Torres Guerra, para que presentara cada una de las solicitudes de acuerdo y someterlas a la aprobación del Consejo señalando que al término de cada una se someterá la propuesta de acuerdo.

3.1 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.

La Dra. Leticia Torres Guerra, señaló que el Centro elaboró el Programa Institucional 2022-2024, adaptado a las políticas públicas ya establecidas en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación, buscando llevar a cabo sus actividades, con metas y objetivos claros, mensurables mediante indicadores estratégicos, y en el entendido de que el Centro será precisamente el responsable de coordinar la publicación, ejecución y seguimiento del programa desarrollado, atendiendo a las previsiones contenidas en el programa sectorial

correspondiente, observando en lo conducente las variables ambientales, económicas, sociales y culturales.

Indicó que el proyecto del Programa Institucional del CIMAV, fue enviado al titular de la Unidad de Articulación Sectorial y Regional del CONACYT, mediante el oficio DG-010/22, a fin de que emitiera su opinión y gestionara ante la Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional, el dictamen de dicho Programa. De esta forma, la Dra. Viridiana Gabriela Yáñez Rivas, Directora de Planeación y Evaluación, mediante el oficio B1000/022/2022, comunica al Dr. Alfredo Salazar López, que el programa Institucional del CIMAV, cumple con los elementos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y al Proceso de dictaminación y publicación en el DOF de los Programas Especiales e Institucionales que derivan del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Informó que lo anterior se fundamenta en lo dispuesto en el artículo 3º, fracción V, y 26, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reformado el 15 de mayo de 2019, en donde se establece la inclusión del derecho a gozar de los beneficios del desarrollo de la Ciencia y la Innovación Tecnológica.

También se desarrolló, de conformidad con los artículos 17, fracción II, 22, 24, 26 bis y 29 de la Ley de Planeación; indican que las entidades paraestatales deberán elaborar sus respectivos programas institucionales, en los términos previstos en dicha Ley; además de considerar lo previsto en el numeral 47 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales o, en su caso, las disposiciones que regulen su organización y funcionamiento; artículo 7, fracción II, inciso c del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; así como lo establecido en el numeral 33 de los Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Una vez terminada la exposición de la Dra. Leticia Torres Guerra, el Presidente Suplente, solicitó a los presentes plantear preguntas o dudas, con relación al Programa Institucional del CIMAV. No habiendo ninguna, el Secretario dio lectura al acuerdo correspondiente.

CA-EO-I-22-01S

El Consejo de Administración con fundamento en lo dispuesto en el artículo 3º, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 56, fracción I de la Ley de Ciencia y Tecnología; artículo 47 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 17, fracción II, 22, 24, 26bis y 29 de la Ley de Planeación; artículo 7, fracción II, inciso c del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; numeral 33 de los Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; así como las facultades contempladas en el artículo 35, fracción III de los Estatutos del Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C., aprueba por unanimidad de votos, el Programa Institucional del Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C., 2022-2024, mismo que cuenta con el dictamen en sentido positivo de la Dirección de Planeación y Evaluación del CONACYT, y no tendrá impacto presupuestal para el Centro en el presente ejercicio fiscal y subsecuentes.

Con el propósito de desahogar la agenda establecida, el Presidente Suplente, solicitó a la Dra. Leticia Torres, exponer el siguiente punto de acuerdo.

3.2 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS APLICABLES PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CIMAV.

La Dra. Leticia Torres Guerra, indicó que Las Políticas, Bases y Lineamientos, aplicables para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (POBALINES del CIMAV), determinan las áreas y servidores públicos responsables de llevar a cabo las diversas actividades que implican los procedimientos en la materia y, ha sido actualizado de acuerdo con la normatividad que al efecto emitan las autoridades competentes, siendo presentadas para su revisión, al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CIMAV, así como a su Directora General y buscan asegurar el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable, proporcionando los supuestos que permitan establecer los criterios de racionalidad, economía, eficiencia, eficacia y transparencia en sus procedimientos de contratación, asegurando las mejores condiciones disponibles para el Estado en cuanto a precio, calidad, volumen, financiamiento que permitan el cumplimiento de metas, programas y objetivos del CIMAV.

Añadió además que estas modificaciones cuentan con la opinión favorable de la Unidad de Asuntos Jurídicos del CONACYT.

Señaló que lo anterior, se fundamenta en el penúltimo párrafo del Artículo Primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 3 de su Reglamento y el Capítulo Primero del Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y para los efectos de las atribuciones que los Órganos de Gobierno de las Entidades Paraestatales, les otorgan los Artículos 58, fracción VII, de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 28 de su Reglamento.

Una vez terminada la presentación de la Dra. Leticia Torres Guerra sobre este punto, el Presidente Suplente solicitó a los presentes, plantear sus preguntas y dudas sobre las Políticas, Bases y Lineamientos, aplicables para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, para la Dra. Torres, con el propósito de ser respondidas.

No habiendo preguntas por parte de los presentes, solicitó al Secretario dar lectura al acuerdo correspondiente.

CA-EO-I-22-02S

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como en las facultades contempladas en el artículo 35, fracción I de los Estatutos del Centro de Investigación en Materiales Avanzados S.C., el Consejo de Administración aprueba por unanimidad de votos, las Políticas, Bases y Lineamientos, aplicables para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (POBALINES) del Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C., las cuales cuentan con la opinión favorable de la Unidad de Asuntos Jurídicos del CONACYT, en el entendido de que dicha autorización no tendrá impacto presupuestal para el Centro en el presente ejercicio fiscal y subsecuentes.

A continuación, el Presidente Suplente solicitó a la Dra. Leticia Torres Guerra presentar el siguiente punto de la agenda prevista.

3.3 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL C.P. JOEL ARMANDO ARAIZA RICO, COMO SUBDIRECTOR DE FINANZAS DEL CIMAV.

La Dra. Leticia Torres Guerra señaló que, con motivo de la rescisión del contrato de la C.P. María Eugenia Gallegos Loya a partir del 21 de febrero del 2022, quedó acéfala la Subdirección de Finanzas del CIMAV, por lo que en atención a las atribuciones indelegables que le otorgan al H. Consejo de Administración los artículos 58, fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 35, fracción IX de los Estatutos del CIMAV, se somete a consideración la designación del C.P. Joel Armando Araiza Rico.

Además, indicó que el C.P. Joel Armando Araiza Rico, es Contador Público por parte de la Universidad Autónoma de Chihuahua. Desde el inicio de su vida profesional se ha desempeñado en áreas contables, de finanzas y auditoría. En el CIMAV el contador Araiza, ha tenido una trayectoria ascendente en pocos años, debido a su reconocida actitud de servicio, arduo trabajo y asumir con un muy alto grado de responsabilidad las actividades bajo su encargo, sin dejar de mencionar el apoyo constante e incondicional que brinda a todas las áreas del CIMAV.

Señaló que se presentó en la carpeta electrónica el currículum vitae del Contador Público Joel Armando Araiza Rico, así como el expediente correspondiente.

Finalmente, informó que lo anterior, se fundamentó en lo dispuesto por los artículos 58, fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 35, fracción IX del Instrumento Jurídico de Creación del CIMAV, por lo que, se solicita a este Consejo de Administración su autorización para que el Contador Público Joel Armando Araiza Rico, ocupe la Subdirección de Finanzas del CIMAV a partir de la autorización del Consejo de Administración.

Una vez terminada la presentación de la Dra. Leticia Torres Guerra sobre este punto, el Presidente Suplente solicitó a los presentes, plantear sus preguntas y dudas sobre este punto para la Dra. Torres, con el propósito de ser respondidas.

No habiendo preguntas por parte de los presentes, solicitó al Secretario dar lectura al acuerdo correspondiente.

CA-EO-I-22-03S

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; artículo 15, fracción II del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022; así como lo establecido en el artículo 35, fracción IX de los Estatutos del Centro de Investigación de Materiales Avanzados S.C., el Consejo de Administración aprueba por unanimidad de votos, el nombramiento del C.P. Joel Armando Araiza Rico como Subdirector de Finanzas del CIMAV, a partir de la aprobación del Consejo de Administración.

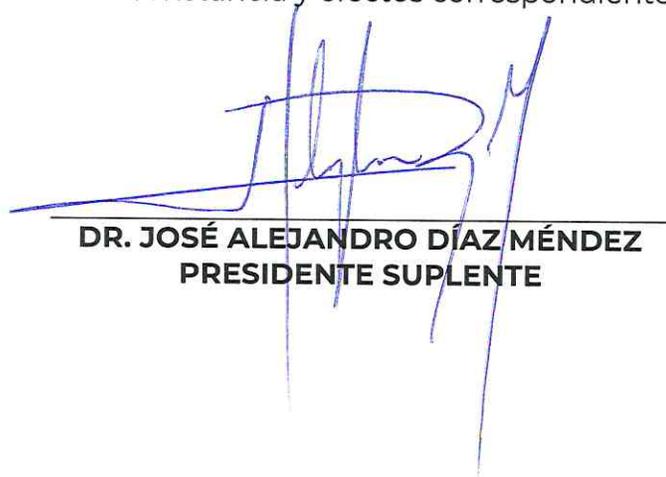
Finalmente, el Presidente Suplente señaló que, con el propósito de dar formalización al acta, se propone el último acuerdo, relacionado con la revisión y ratificación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración.

CA-EO-I-22-03R

El Consejo de Administración de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de los Estatutos del Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C., aprueba por unanimidad de votos los acuerdos tomados en la presente sesión y autoriza al Dr. Francisco Marroquín Gutiérrez, en su calidad de Secretario a que, una vez revisada el acta, proceda a recabar las firmas del Presidente Suplente y del propio Secretario.

No habiendo más asuntos a tratar, el Dr. José Alejandro Díaz Méndez, en su calidad de Presidente Suplente, solicitó al Dr. Francisco Marroquín Gutiérrez, Secretario de la sesión, asentar en el acta los acuerdos adoptados, y agradeció a los Consejeros por su participación.

Para constancia y efectos correspondientes, firman la presente acta:



DR. JOSÉ ALEJANDRO DÍAZ MÉNDEZ
PRESIDENTE SUPLENTE



DR. FRANCISCO MARROQUIN GUTIERREZ
SECRETARIO

Última hoja del acta de la Primera Sesión Extraordinaria de 2022 de la Consejo de Administración del CIMAV, celebrada el 11 de marzo desde la Ciudad de México por videoconferencia y en las ciudades de México y Chihuahua.

Forman parte integrante del presente documento los siguientes anexos:

- *Lista de Asistencia correspondiente a la sesión antes referida.*

